

# UNA CASA DEL CONVENTO DE GUADALUPE DE INDIAS O NUEVA ENSEÑANZA

*Hortensia Rosquillas Quiles*

En el año de 1753, el padre Antonio de Herdoñana, de la Compañía de Jesús, fundó el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para impartir instrucción y educación a las niñas indígenas.<sup>1</sup> Años más tarde, el padre Modesto Martínez, con un dinero que le habían dado para utilizarlo en una obra pía, recurrió al virrey Revillagigedo para exponer un proyecto de la ampliación del colegio.<sup>2</sup> Este proyecto llegó a la corte española y el Rey dispuso colocar bajo su patronato a la institución en 1759.<sup>3</sup>

A causa de la expulsión de los jesuitas, en 1767, el colegio se enfrentó a graves problemas económicos y sociales. En 1791 fue nombrado, por el virrey Revillagigedo, capellán y director del colegio el doctor Juan Francisco de Castañiza, quien, al revisar los estatutos sobre los cuales el Rey había autorizado su funcionamiento, se dio cuenta que el proyecto del padre Modesto Martínez no se había llegado a realizar. Trató de resolver los problemas y, en 1806, pidió al Virrey que el Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Indias se transformase en convento, obviamente con la aprobación de la rectora y las colegialas.<sup>4</sup>

Las autoridades correspondientes recibieron el plan el 11 de octubre del mismo año y aprobaron la fundación. Pero hasta el 13 de junio de 1811 fue cuando el Rey concedió el permiso para llevarlo a cabo. El

8 de diciembre de 1811 se constituyó como Convento de Indias de la Compañía de María Santísima de Guadalupe o Nueva Enseñanza. Quedó ubicado en su antiguo sitio (cuando colegio), enfrente de la iglesia de Loreto, entre las calles de Puente del Cuervo, Armado, 1a. de Verónica y Colegio de Guadalupe.<sup>5</sup>

"La vida de este convento estaba fundada en las reglas de la Compañía de María impresas en Zaragoza en 1745. A estas se añadieron unas constituciones que formó el obispo de Durango (Marqués de Castañiza), con el fin de adaptar las reglas sin reformarlas a las circunstancias especiales de las indias".<sup>6</sup>

Encontrándose el edificio que ocupaban en pésimas condiciones fue abandonado en 1827, pasando las religiosas al convento de San Juan de Dios, que había sido previamente desocupado por los juaninos. A partir de ese momento y hasta la desaparición institucional del convento, en 1863, las hermanas pasan de un edificio a otro; después de dejar el lugar de los juaninos se mudan al de Betlemitas, hasta 1861; de ahí fueron recibidas en el convento de la Antigua Enseñanza de Nuestra Señora del Pilar; posteriormente, pasan al antiguo hospital de San Andrés, y, por fin, reocupan el convento de Betlemitas, en 1863, año en el que la institución se desintegró definitivamente.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Marroqui, José María, *La ciudad de México*, t. III. 2a. ed., Jesús Medina Editor, México, 1969, p. 11.

<sup>2</sup> Muriel Josefina, *Conventos en la Nueva España*, Ed. Santiago, México, 1946, p. 460.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 462.

<sup>5</sup> González Angulo, Jorge, et. al., *Planos de la ciudad de México 1785-1833 y 1896. Con un directorio de calles con nombres antiguos y modernos*, INAH, Dep. de Investigaciones Históricas, México, 1976.

<sup>6</sup> Muriel, Josefina, *op. cit.*, p. 465.

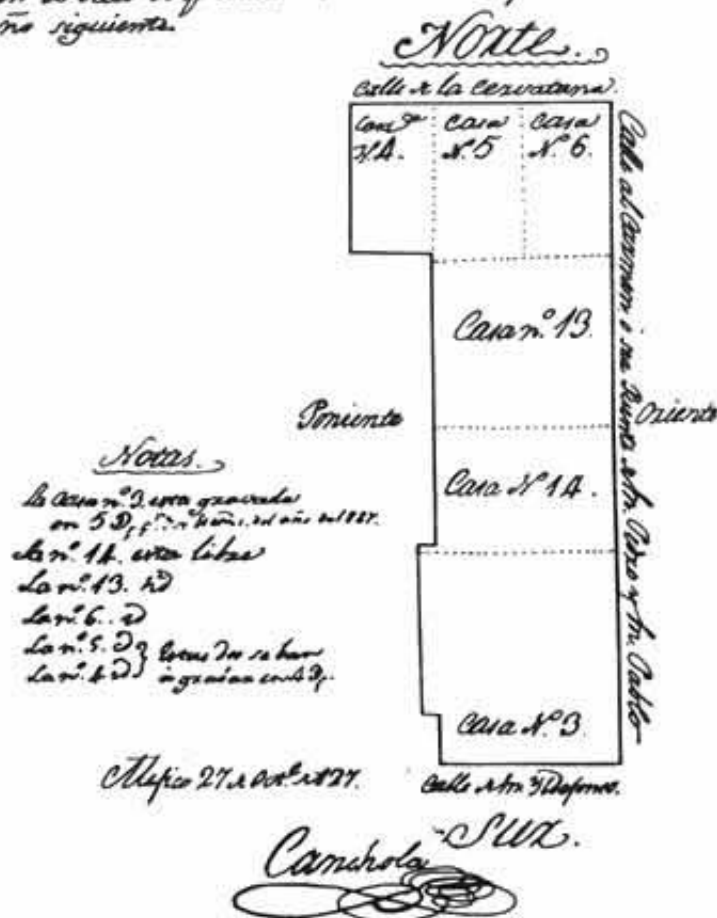
<sup>7</sup> Marroqui, José María, *op. cit.*, p. 18-19. Muriel Josefina, *op. cit.*, p. 470-471.

En el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Gobernación, en el legajo número 2093, encontramos en los *Titulos supletorios de la casa número tres de la calle de San Ildefonso, declarados en favor del Convento de Nueva Enseñanza de Indias de esta Capital (1857)*, tres hojas sueltas conteniendo la descripción y el avalúo de la casa número tres (hoy cuarenta y ocho) de la calle de San Ildefonso, esquina con San Pedro y San Pablo (actualmente calle de El Carmen) realizado por el arquitecto José Mariano Domínguez de Mendoza, fechado en 1827, así como un plano donde aparece la casa mencionada, más otras cinco pertenecientes, como la primera, al Convento de Nuestra Señora de Guadalupe. Dichas propiedades se ubicaban sobre las actuales calles de El Carmen (antes San Pedro y San Pablo) y República de Venezuela (antes de la Cervatana).<sup>8</sup>

El predio que está en El Carmen 30, que colinda al norte con la casa objeto del presente artículo, se encuentra ocupado actualmente por un edificio de departamentos con comercios en planta baja, de calidad. Para edificarlo fue necesario demoler la antigua casa que, según refieren algunos vecinos, era muy parecida a las colindantes. El inmueble actual, con sus cinco niveles, rompe drásticamente con el contexto por su altura, proporciones de fachada, vanos, materiales, color, texturas y balcones en voladizo.

Junto al edificio arriba descrito se encuentra una casa (El Carmen 32) de las descritas en el documento, que data del siglo XVIII, con modificaciones del siglo pasado y principios de éste. Tiene dos niveles y se ocupan las accesorias de planta baja con comercios, encontrándose abandonado el resto. Fue construida con muros de mampostería y techumbres de viguería; la fachada está aplanada en los dos niveles con un almohadillado simulado en el superior, tiene cornisas alta e intermedia, mismas que se continúan en los tres inmuebles que se describen a continuación. Los vanos son de proporción vertical, están enmarcados con cantería aparente; los cerramientos son platabandas aparejadas y tienen balcones con

*Para mayor inteligencia de las Casas q se labraron en el Sitio de q tratan en el titulo se forma el dno no siguiente.*



*Notas.*  
La casa n.º 3, esta gravada en 5 D. y 1/2 de 1821, del año del 1827.  
La n.º 14, esta libre  
La n.º 13, 13  
La n.º 6, 2  
La n.º 5, 2 y 1/2 de 1821 se han gravado en 1827.

un volado mínimo en planta alta, guarnecidos de rejas de hierro fundido y con ménsulas para fijar toldos. El acceso al interior se hace por un zaguán que tiene un arco elíptico para entrar al patio; éste tiene corredores cubiertos, sin apoyos en las alas oriente y sur; las vigas, en voladizo, están reforzadas con viguetas metálicas en los extremos. Los vanos que dan al patio son también verticales y enmarcados, algunos presentan las jambas prolongadas; el piso del patio es de recinto. La escalera principal, ubicada en la esquina suroeste del patio, es de dos tramos, ornamentada con un arco elíptico en planta baja; pequeños arcos de medio punto en planta alta y barandal de hierro fundido. Las habitaciones se encuentran en un estado deplorable por el abandono y amenazan ruina. Las modificaciones

<sup>8</sup> González Angulo, Jorge, et. al., *Plano de la ciudad de México...*

de los dos últimos siglos se distinguen en elementos tales como: barandales, puertas con emplomados, viguetas metálicas, cielos rasos, etcétera.

El predio siguiente (República de Venezuela 49 esquina con El Carmen) está ocupado por una casa del siglo XVIII, destinada hoy día a vivienda multifamiliar y comercios en las accesorias. Es una construcción en dos niveles con cornisa alta e intermedia; esta última fue modificada al ser recorrida entre los balcones. Los muros de fachada son de mampostería de brasa y tezontle; existe un rodapié de recinto, y la esquina está decorada con dos pilastras superpuestas que rematan en las cornisas. Los vanos son similares a los de las construcciones colindantes, aunque los de planta alta fueron modificados con un antepecho y se les quitaron los balcones y rejas. Se accede al patio por un corredor estrecho, encontrándose muy alterado e invadido por covachas; todos los interiores están modificados en exceso.

La casa contigua (República de Venezuela 47) es, quizá, la mejor conservada de todas, aunque dista mucho de lo óptimo. Con sus dos niveles, repite en la fachada las mismas características de las dos casas anteriores, con pequeñas variantes: las jambas de los marcos se prolongan hasta las cornisas y existe una moldura perimetral en los enmarcamientos. Usada como vivienda multifamiliar, con comercios en las accesorias, los interiores están transformados. Al patio se accede por un zaguán, tiene corredores cubiertos en los lados sur y poniente con pilastras de mampostería aplanada, con capiteles toscanos, sobre los que se apoyan zapatas de madera que sostienen las vigas maderas y éstas, a su vez, la vigería de las cubiertas; los vanos originales del patio son iguales a los de la fachada. El segundo piso se alcanza por una escalera de dos rampas con losas de piedra sostenida por vigas de madera, alterada al añadirse muretes de mampostería. El portón principal es tableado y de buena calidad, aunque no es original.

Por último, la casa ubicada al final en el plano referido (República de Venezuela 47-A), hoy día está en completo abandono y deshabitada. Su fachada es una continuación de la colindante al poniente, y los in-

teriores, aunque con disposición diferente, son muy parecidos a los descritos.

Las características formales y elementos comunes, nos permiten sugerir la idea de que las cuatro casas del siglo XVIII descritas fueron concebidas y ejecutadas en una misma época y por un mismo autor, manteniendo separados sus interiores.

La descripción de la casa principal, hecha por el arquitecto José Mariano Domínguez y Mendoza, es la siguiente:

El ciudadano teniente José Mariano Domínguez de Mendoza, académico y corrector de Arquitectura de la Nacional de San Carlos de México y Arquitecto Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Digo: que por parte de don José María Canchola, mayordomo del convento de religiosas de la Enseñanza de la nueva fundación, pasé a conocer, medir y apreciar una casa perteneciente al expresado convento sita en la calle de San Ildefonso, demarcada con el número 3 y cuya fachada mira al Sur, ubicada en terreno compuesto de 44 yardas de Sur a Norte por 29 de Oriente a Poniente, menos dos ancones que disminuyen su área resultando ésta de 1,213 yardas cuadradas superficiales. Se compone esta finca en su primer piso de zaguán y en el cuarto con lumbreira de hierro en su ventana, patio empedrado y enlozado, dos cocheras, cuatro cuartos, covacha, pasadizo para el segundo patio, caballería, pajar, pozo y pileta, una accesoría en la esquina con dos piezas, tapanco, escalera y lumbreira de hierro en su ventana, otro de una pieza también con lumbreira, otra de dos y una pieza agregada a la accesoría de la casa inmediata que pertenece a ésta. Al segundo piso se sube por una escalera sobre alfardas, que desemboca en un corredor con dos tramos con barandal de hierro y macetones ídem, componiéndose las viviendas de 18 piezas; azotehuela y común las más con barandales, rejas y lumbreiras de hierro en sus balcones y ventanas. Esta finca es toda de mampostería, recintada, las jambas y cerramientos de sus puertas y ventanas de cantería, todo en buen estado como también sus techos, pisos, puertas y cerraduras, y hecho el cálculo por menor, tanto del valor de su terreno como de la fábrica material, hallo que su total valor asciende a la cantidad de 19,307 pesos, según mi inteligencia, lo que en caso necesario juraré en debida forma y bajo mi palabra de honor. México junio 29 de 1827. José Mariano Domínguez de Mendoza.

Sin embargo, el testimonio más antiguo que conocemos sobre esta casa se encuentra, asimismo, en el citado archivo, fechado

en 1790-1896; también contiene un plano y una descripción sumamente pobre del terreno, de las casas antes descritas y de la que es objeto de nuestro estudio, además de una relación de propietarios, escrita cinco años después; ésta dice así:

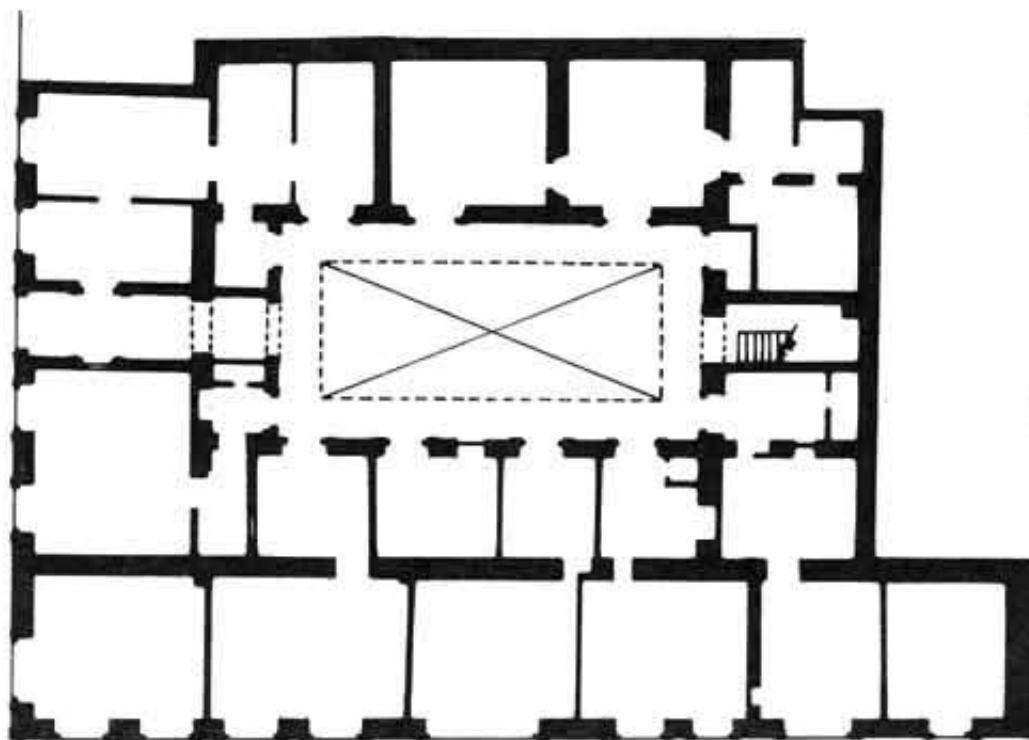
En virtud de este avalúo vendí el sitio al Colegio de San Pedro y San Pablo, en el año de 1791, al P. Antonio Herdoñana como apoderado de su madre Dña. Angela Francisca Roldán, de cuyo poder pasó al de P.D. Juan de Dios Loreto Restán quien lo cedió al Colegio de Nueva Enseñanza de Indias por cláusula 7a. del Testamento que otorgó ante el excelentísimo don Mariano Cadena en 9 de noviembre de 1796.\*

La casa perteneció al convento hasta el año de 1856, en que pasó a manos de particulares. La enajenación de que fue objeto este edificio la aclara un documento de 1856-57, producto de la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos, del 25 de junio de 1856, mejor conocida como la Ley Lerdo, que dice:

Escritura. En la ciudad de México, a veinte y siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis: Ante mí el Escribano Público de la Nación y ante los instrumentos que al fin se expresarán el Excelentísimo Señor Gobernador del Distrito, Licenciado Don Juan José Baz, de esta vecindad y a quien doy fe conozco, digo:

Que por el Gobierno de su cargo y con arreglo a la ley de veinticinco de junio próximo pasado y demás disposiciones relativas, se ha rematado a favor del Señor Magistrado Licenciado Don Joaquín Vargas Godoy, en la almoneda que al efecto se celebró en veintidós del corriente, la casa número tres de la calle de San Ildefonso, perteneciente al Convento de la Nueva Enseñanza, por la cantidad de diez mil ochocientos veinticinco pesos, según consta la certificación que agregó al protocolo para que salga por principio de las copias que de este instrumento se dieren. Que es consecuencia, no restando otra cosa que proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura, su excelencia, poniéndolo en efecto por el tenor de la presente y en aquella vía y forma que en derecho lugar haya, más firme y valedero sea, en cumplimiento de lo que previene la precitada ley de veinticinco de junio último y demás disposiciones correlativas y de conformidad con lo que prescriben, otorga: que a nombre y representación del convento de señoras religiosas de la Nueva Enseñanza, vende y da en venta real y enajenación perpetua y a censo

\* Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación leg. 2093.



Planta baja de la casa.



Fachada por la calle  
del Carmen.

redimible, la casa número tres de la calle de San Ildefonso de esta ciudad, de la propiedad del susodicho convento...<sup>10</sup>

Miguel Lerdo de Tejada, Ministro de Hacienda del presidente Ignacio Comonfort, propuso esta medida fundado en razones económicas, la cual contempla la adjudicación a los arrendatarios, por el valor de la renta, de todas las fincas urbanas y rurales propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas y el remate en almoneda pública de aquellas que no estaban arrendadas.<sup>11</sup>

En los archivos personales del ingeniero Marco Antonio Campos, actual propietario de la finca, encontramos seis documentos que nos permiten precisar los propietarios a partir de su enajenación, en el año de 1856.

Después de haber pertenecido al clero por un cierto tiempo, este inmueble se remató en almoneda pública al magistrado licenciado Joaquín Vargas Godoy, en la cantidad de 10,825 pesos ("Reconocimiento con hipoteca de la casa número 3 de la calle de San Ildefonso por el plazo de 9 años y réditos de un 6 por ciento otorgada por la señora doña Dolores Sánchez, por la cantidad de 3,741 pesos 50 centavos, siendo 3,700 pesos a favor de la reverenda madre Sor María del Rosario y el resto de 41 pesos 50 centavos al culto de San José de Gracia. México 1862. Oficio Público y de Hacienda de Agustín Pérez de Lara"). El licenciado Var-

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación, leg. 2093, Conventos.

<sup>11</sup> Ley Lerdo del 25 de junio de 1856.

gas Godoy murió hacia 1859 y heredó la propiedad a su esposa, Dolores Sánchez de Vargas, conservándola ésta hasta su muerte, acaecida hacia 1889. El albacea testamentaria de la señora vendió la propiedad al señor Laureano-Gómez de Enterría ese mismo año ("Escritura de venta de la casa número 3 de la calle de San Ildefonso otorgada por el señor licenciado don Agustín Rodríguez en representación de la testamentaria de la señora doña Dolores Sánchez de Vargas, a favor del señor don Laureano Gómez de Enterría. México 1889. Licenciado Eduardo Galán, Notario Público"). En septiembre de 1889 se vendió nuevamente, en 75,000 pesos, a Angela Bringas y Robles, quien la legó a su hermana, Luz Bringas y Robles, a su muerte, acaecida en 1918 ("Copia de la escritura de venta de la casa número 3 de la calle de San Ildefonso, otorgada por el señor don Laureano Gómez de Enterría a favor de la señorita Angela Bringas. México 1889. Fermín González Cosío, Notario Público").

Años después, en 1935, Luz Bringas la vendió a Juan Fernández Veraud ("Testimonio de la escritura número 16,734 relativa al contrato de compra-venta e hipoteca, que otorgan la señorita Luz Bringas y Robles, representada por el señor Juan Fernández Veraud. México 1935. Licenciado Guillermo Haro. Notaría Núm. 37"); Juan Fernández Veraud la volvió a enajenar, en 1938, a José María Campos, quien murió en 1958 y la dejó a su heredero universal, el ingeniero Marco Antonio Campos quien, como ya dijimos con anterioridad, es el actual poseedor del edificio ("Copia simple de la escritura de hipoteca y cancelación. La Compañía Mexicana de Garantías, S. A., al señor Juan Fernández Veraud y la señora Trinidad Corona de Fuentes. México 1936, vol. 295, fol. 2, escritura 15,105. Licenciado Carlos Garcíadiego. Notario 41"). "Testimonio de la escritura de cancelación total por la Cía. Mexicana de Garantías, S.A., a favor del señor José M. Campos. México 1940, vol. 356, fol. 277, número 17,666. Licenciado Carlos Garcíadiego. Notario Público Núm. 41").

Esta antigua propiedad del convento de la Nueva Enseñanza, se destina hoy día a habitación y locales comerciales. Está ubicada en la esquina formada por las calles de





Fachada por la calle de San Ildefonso.

San Ildefonso y El Carmen (antes San Pedro y San Pablo), una cuadra al poniente del edificio que ocupaba el convento, junto al templo de Loreto, en la esquina de las calles de San Antonio Tomatlán (continuación de San Ildefonso) y Rodríguez Puebla. Ocupa un predio casi regular, con salientes hacia las colindancias, que no se acusan en las fachadas sur y oriente.

El edificio es un prisma regular de tres niveles, con un patio central rectangular, cuyo eje mayor marca el acceso principal sobre la calle de San Ildefonso. La planta baja y el primer nivel datan, seguramente, del siglo XVIII, habiéndose añadido el tercero, posiblemente, en la segunda mitad del siglo XIX, siguiendo los cánones formales que esta época imponía, distintos a los del siglo XVIII, además de las conveniencias económicas. Por otra parte, José Marroqui nos aclara al describirla que: "Una de ellas la muy espaciosa y bien construida que forma la esquina de la calle de San Ildefonso y Puente de San Pedro y San Pablo, sin los altos que la coronan, los cuales fueron hechos por quien se la adjudicó".<sup>12</sup> Los tres niveles están claramente separados por cornisas horizontales de cantería.

Un terreno baldío limita al poniente el paramento, sobre la calle de San Ildefonso, mientras que un edificio reciente de cinco niveles, que apenas la sobrepasa en cerca de

dos metros, colinda por el norte sobre la calle de El Carmen. Su fábrica está realizada empleando muros de mampostería, de piedra y tezontle, asentados con mortero de cal y arena, recubiertos con aplanados de cemento, cal y arena, pintados, hace poco, con vinílica color rojo bermellón; en la fachada oriente la pintura se ha aplicado directamente sobre la mampostería, en los niveles superiores. Los marcos de puertas y ventanas, así como las cornisas son de piedra Chiluca (cantería) que contrasta con los aplanados pintados.

La composición de las fachadas es por demás simple: la de San Ildefonso acusa vanos alineados en sentido vertical y correspondientes en los tres niveles; los más próximos a la esquina se hallan separados de los demás por un macizo mayor. El acceso está enfatizado con una clave labrada resaltada en la platabanda aparejada. Los locales, a la derecha del acceso, se destinan a comercios. El paramento sobre la calle de El Carmen sigue el mismo esquema que el anterior, en los niveles superiores; la planta baja, destinada por entero a locales comerciales, se ha modificado en fachada por el ensanchamiento de los vanos originales y por la apertura de otros nuevos. Los vanos en ambas fachadas son verticales, con proporciones que varían de 1:1.8 a 1:2.6, delimitados por marcos resaltados (jambas y platabanda) que llegan al nivel del piso.

En la esquina, a la altura del segundo

<sup>12</sup> Marroqui, José María, *op. cit.*, p. 16.



nivel, se encuentra un nicho a 45°, que remataba la casa antes de edificarse el nivel superior. Consta de una cavidad cilíndrico-esférica con gajos en la parte superior, que enmarca una piedra ovalada que contiene un escudo con el monograma de la Virgen María, sobre un corazón, con notables venas y que tiene clavado del lado derecho un puñal, símbolo de los dolores de la Virgen; brota de la vena principal una azucena, que representa la pureza y, en la iconografía cristiana, especialmente en la medieval, es símbolo y atributo de la Virgen María.<sup>13</sup> Alrededor del corazón salen haces de luz, que representan el resplandor de la Virgen. El nicho está flanqueado por pilastras unidas por un entablamento, sobre el cual se dispone un frontón roto recto.

Todos los vanos del primero y segundo niveles están guarnecidos con balcones de hierro forjado. Los locales comerciales de planta baja se cierran con cortinas metálicas, mientras que el acceso y las dos ventanas, a su izquierda, tienen protecciones de hierro forjado. Los vanos del último nivel de la fachada oriente conservan unas ménsulas de hierro para sostener toldos.

Alrededor del patio central se localizan las habitaciones; las alas poniente y norte constan de una sola crujía, en los tres niveles; las alas oriente y sur tienen dos crujías en los tres niveles; la exterior, en planta baja del ala oriente, está ocupada por los locales comerciales. El acceso a las habitaciones en planta alta se hace por un pasillo perimetral al patio, en voladizo; los diferentes niveles se comunican por una escalera de dos rampas, alojada en el ala norte, en el eje del zaguán y el patio. Los vanos interiores son similares a los de la fachada, en proporciones. Con los cambios de uso, se han modificado los espacios interiores con

subdivisiones de tabique y madera. El zaguán tiene dos arcos rebajados sobre impostas y la escalera, arcos similares en el paramento al patio.

Los continuos cambios en la propiedad y los usos de la casa determinaron un sinnúmero de modificaciones al partido arquitectónico, descrito por el arquitecto Domínguez de Mendoza, en 1826. Obviamente, no se menciona el tercer nivel, ya que fue construido con posterioridad.

Menciona Domínguez de Mendoza un segundo patio con caballeriza, pajar, pozo y pileta, el cual resulta difícil de ubicar hoy día; es posible pensar que haya estado en el predio colindante al norte, ocupado actualmente por el edificio de departamentos que, como antes dijimos, era propiedad del mismo convento, hasta que se vendió al doctor Luis E. Ruiz;<sup>14</sup> por otra parte, en el cubo de luz, ubicado al oriente de la escalera, es posible ver una ventana tapiada en el muro de colindancia, lo que permite reforzar la aseveración. No se conservan huellas del "pasadizo" a ese segundo patio. Las habitaciones interiores se han alterado en gran parte y, así, Domínguez de Mendoza señala dieciocho habitaciones en el segundo nivel, cuando actualmente tenemos cuarenta y una habitaciones. Las accesorias (locales comerciales) que registra el documento, también, han sido modificadas, aunque no sustancialmente. El resto del edificio está tal como se describió: escalera, ventanas, cerramientos, jambas, techos, muros, balcones y rejas.

Tratar de explicar el proceso de enajenación y transformaciones de esta antigua propiedad religiosa puede ayudar a entender mejor algunos casos similares de fincas urbanas dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México.

<sup>13</sup> Testimonio de la escritura núm. 16,734 relativa al contrato de compraventa e hipoteca, que otorgan la señorita Luz Bringas y Robles, representada por el señor Sóstenes Uribe, y el señor Juan Fernández Veraud, México, 1935. Licenciado Guillermo Haro, Notario Núm. 37°.

<sup>14</sup> Carlot, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Ed. Labor, Barcelona, 1969, p. 101.



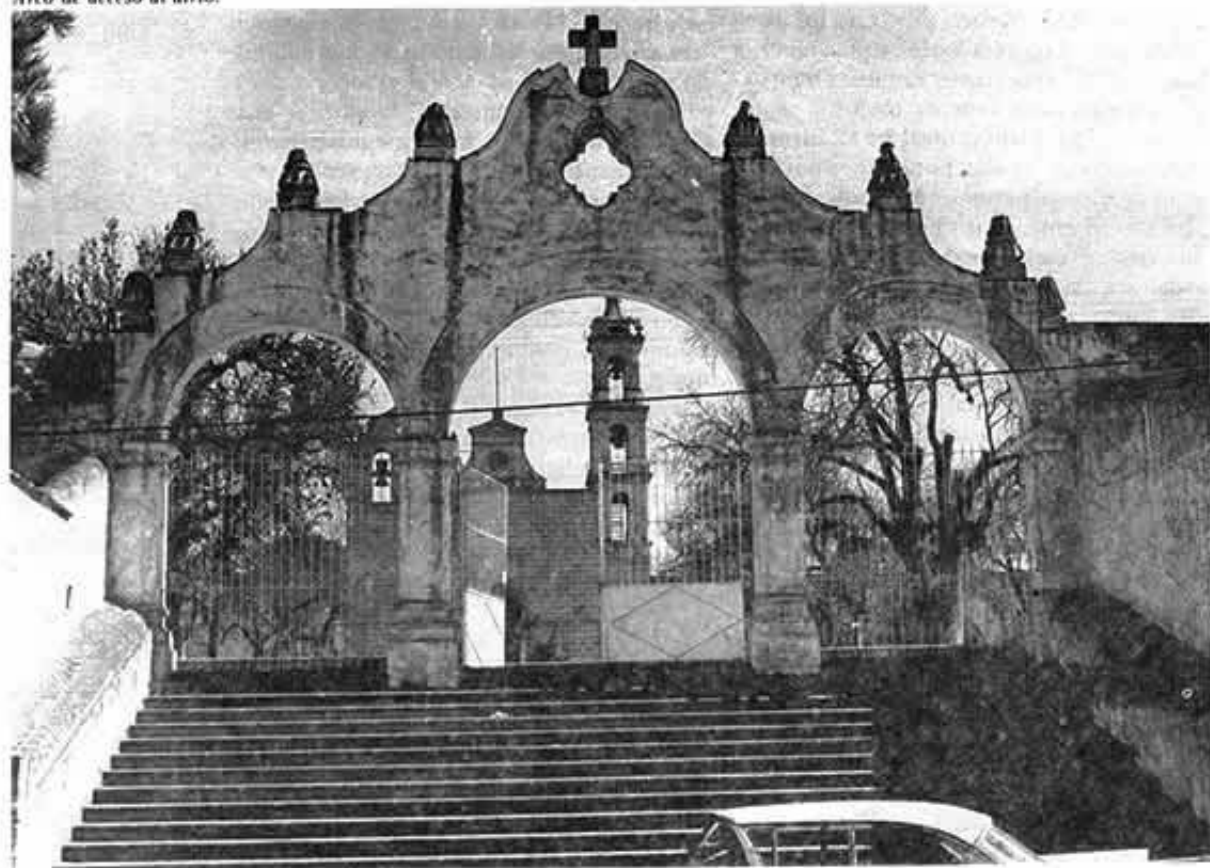
# TEMPLO Y EX CONVENTO FRANCISCANO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

**E**n "Otopan" hoy Otumba, fundó la provincia del Santo Evangelio el convento franciscano de la Concepción de Nuestra Señora, en la primera mitad del siglo XVI. El templo fue edificado sobre la plataforma de un "teocalli".

Para llevar agua al convento, que ya estaba terminado en 1569, fray Francisco Tembleque construyó el monumental acueducto llamado de Zempoala.

El conjunto franciscano es interesante porque conserva gran parte de los elemen-

*Arco de acceso al atrio.*



tos que originalmente tuvo, desde luego llama la atención el portal de cinco arcos que se extiende hacia el sur del templo. En él claramente se ve la disposición que tuvieron las capillas abiertas, pues subsiste el pequeño presbiterio en el eje del arco central, y en éste la mesa del altar.

La fachada del templo es de piedra labrada, característica de la época. Está rematada con una torre, una espadaña y un reloj que es posterior y no tiene relación alguna con el conjunto.

En el interior hay altares de interés, así

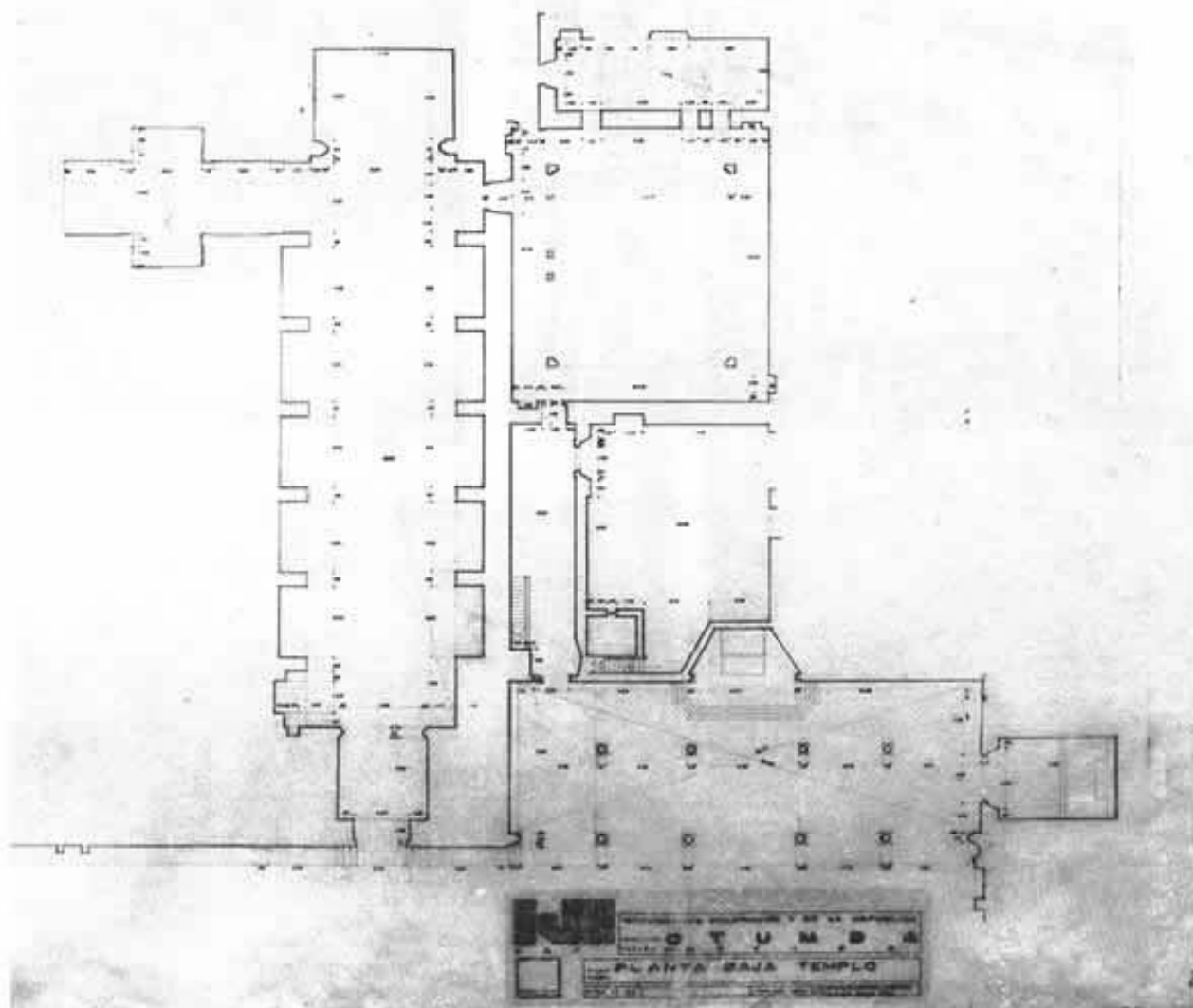
como el arco de acceso al presbiterio y las pilas bautismales que son monolíticas y que se han conservado hasta la fecha.

El claustro está en estado ruinoso; sin embargo, es posible hacer algo por recuperarlo.

Frente al conjunto se extiende el atrio que en su acceso tiene una bella portada rematando la escalinata para entrar a este interesante templo.

El conjunto arquitectónico fue declarado monumento el 30 de marzo de 1933 y actualmente se encuentra abierto al culto católico.

*Plano planta baja.*



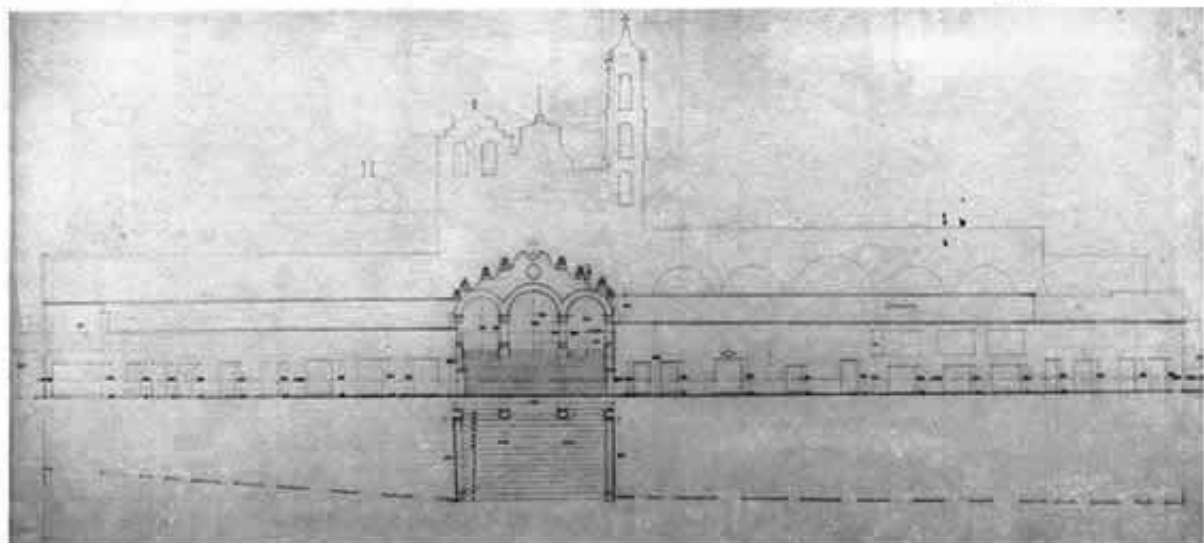


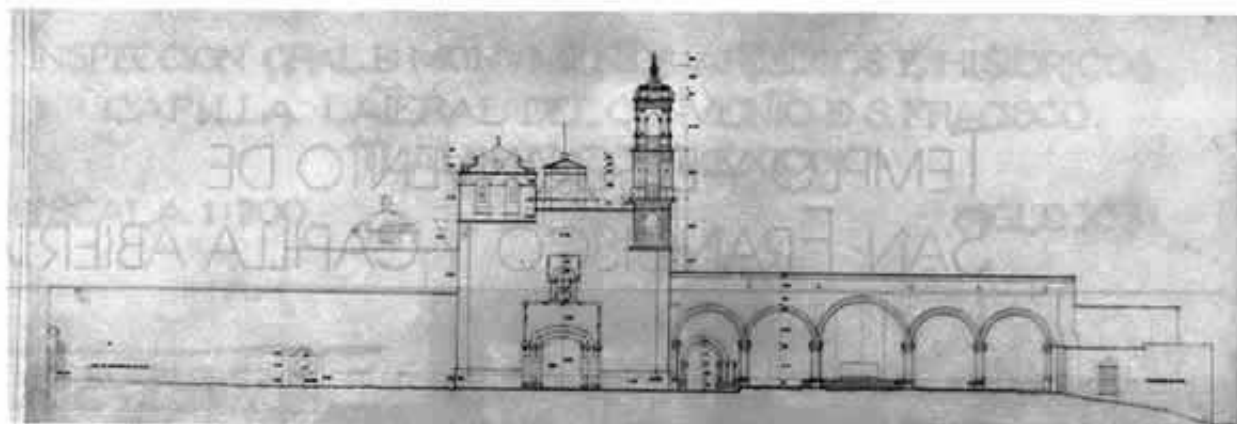
*Fachada.*



*Detalle portada.*

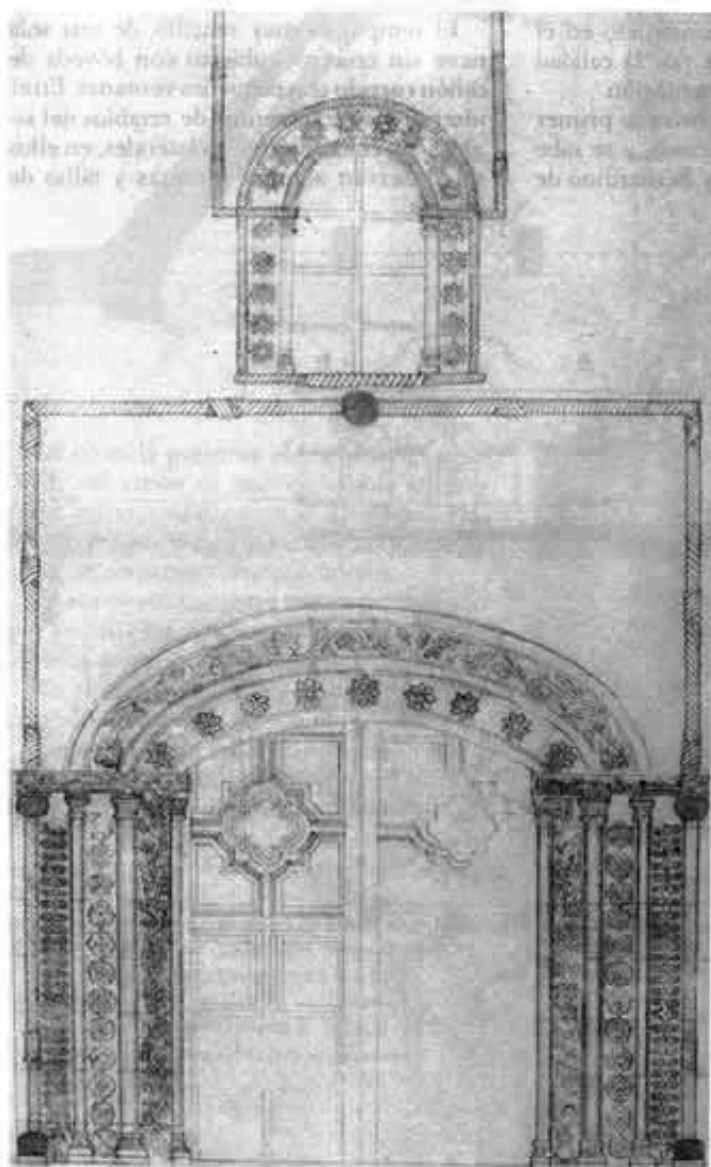
*Fachada con portada  
atrial.*





Fachada principal del templo.

Detalle portada.



Detalle fachada.



Datos y documentación gráfica: Subdirección de Documentación y Biblioteca de la Dirección de Monumentos Históricos